



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00196 00
ASUNTO	SE ANEXA MEMORIAL Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE.

Por medio de memorial de fecha 13 de septiembre de 2023, el Dr. Diego Javier Carrillo Betancourt en calidad de apoderado judicial del señor Saith Antonio Salcedo, y de agente oficioso de la sociedad Seguridad Ascor Ltda., solicita que se anexen al expediente digital las contestaciones desplegadas en representación de aquellos demandados.

Empero, los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; suspendieron los términos judiciales hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilitó el acceso al portal Web de la Rama Judicial; por lo tanto, solo hasta el día en que fueron reanudados los términos judiciales pudo notificarse la providencia que le reconocía personería al precitado abogado e incorporaba las respuestas a la demanda.

Así pues, para el momento en que presentó el escrito que se resuelve, aún no se podían resolver los memoriales, y menos agregarlos al cartular; sin embargo, estos ya reposan en los archivos 11 y 12.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>135</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>05 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6ce8f898fc91ea611794bf171f8c897afb9819aef3c7fc545b9f3c819d535d**

Documento generado en 04/10/2023 06:55:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>